

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9717** *Resolución de 12 de abril de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad, de 2 de diciembre de 2022 (BOE de 12 de diciembre de 2022), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 12 de abril de 2023.–El Rector, Antonio López Díaz.

## ANEXO

N.º concurso	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
13C/23	Ramón Felipe Moreira Martínez.	***9997**	Catedrático/a de Universidad.	Ingeniería Química.	Ingeniería Química.	Santiago de Compostela.	A00690
27C/23	Carlos Alberto Salgado López.	***6165**	Catedrático/a de Universidad.	Física Teórica.	Física de Partículas.	Santiago de Compostela.	A00704
28C/23	Jaime Álvarez Muñiz.	***8226**	Catedrático/a de Universidad.	Física Teórica.	Física de Partículas.	Santiago de Compostela.	A00705
47C/23	Juan Carlos Estévez Cabanas.	***7123**	Catedrático/a de Universidad.	Química Orgánica.	Química Orgánica.	Santiago de Compostela.	A00724
48C/23	Eddy Sotelo Pérez.	***5265**	Catedrático/a de Universidad.	Química Orgánica.	Química Orgánica.	Santiago de Compostela.	A00725
49C/23	Jesús Ángel Varela Carrete.	***2500**	Catedrático/a de Universidad.	Química Orgánica.	Química Orgánica.	Santiago de Compostela.	A00726